

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Septiembre 01 de 2011

Nº 1832 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley N°19.886, Art. 7° y 8° del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando N° 054/2011 de fecha 17.06.11, de Asesor Informático;

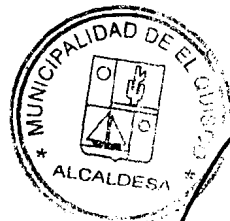
CONSIDERANDO: la necesidad de implementar de los elementos para la realización de trabajos en la Unidad de Vivienda;

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra N° 3694-189-CM11 por la compra de un ordenador portátil, para la Unidad de Vivienda, al proveedor R y C Servicios Computacionales Limitada, RUT N°79.968.900-6, por la suma de US\$ 480.76 Impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 29 Item 06 Asig. 001 "Equipos Computacionales y Periféricos" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA



Distribución:
Adquisición
Control
Archivo